

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

## Informe sobre la situación presupuestal al 31 de Diciembre de 2012

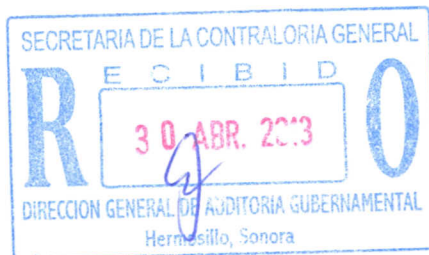
### 1. Antecedentes

De conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 18 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, es competencia del Órgano de Gobierno del Tecnológico, en este caso de la Junta Directiva, conocer, autorizar y en su caso modificar el presupuesto de ingresos y egresos.

### 2. Presupuesto aprobado

El presupuesto aprobado originalmente para el ejercicio 2012, mismo que fue presentado a la Junta Directiva del Tecnológico el 6 de Octubre de 2011, fue el siguiente:

Concepto	Importe
<b>Ingresos</b>	
Subsidio Federal	\$ 24,639,030
Subsidio Estatal	15,855,810
Ingresos propios	3,535,434
Total ingresos	<u>\$ 44,030,274</u>
<b>Egresos</b>	
Servicios personales	\$ 34,270,913
Materiales y suministros	2,154,149
Servicios generales	4,969,778
Bienes muebles e inmuebles	2,635,434
Total egresos	<u>\$ 44,030,274</u>



### 3. Modificaciones al presupuesto

El presupuesto original se modificó en lo referente al recurso federal y estatal, para aplicarse a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

El presupuesto modificado y pendiente de autorizar por la Junta Directiva, quedo de la siguiente forma:

Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado
<b>Ingresos</b>		
Subsidio Federal	\$ 24,639,030	\$ 24,194,906
Subsidio Estatal	15,855,810	16,803,930
Ingresos propios	3,535,434	3,535,434
Total ingresos	<u>\$ 44,030,274</u>	<u>\$ 44,534,270</u>
<b>Egresos</b>		
Servicios personales	\$ 34,270,913	\$ 34,625,734
Materiales y suministros	2,154,149	2,195,069
Servicios generales	4,969,778	5,078,033
Bienes muebles e inmuebles	2,635,434	2,635,434
Total egresos	<u>\$ 44,030,274</u>	<u>\$ 44,534,270</u>

#### 4. Variaciones en el presupuesto total y lo ejercido

Considerando la ampliación al presupuesto y comparándolo contra lo ejercido, se presentan las siguientes variaciones:

Concepto	Presupuesto	Alcanzado/ Ejercido	Variación	%
<b>Ingresos</b>				
Subsidio Federal	\$ 24,194,906	\$ 26,975,215	\$ 2,780,309	11
Subsidio Estatal	16,803,930	13,709,562	(3,094,368)	( 18)
Ingresos propios	3,535,434	2,717,610	( 817,824)	( 23 )
Total ingresos	<u>\$ 44,534,270</u>	<u>\$ 43,402,387</u>	<u>\$(1,131,883)</u>	<u>( 2 )</u>

<b>Egresos</b>				
Servicios personales	\$ 34,625,734	\$ 36,030,394	\$ (1,404,660)	( 4 )
Materiales y suministros	2,195,069	1,850,001	345,068	16
Servicios generales	5,078,033	4,092,412	985,621	19
Bienes muebles e inmuebles	2,635,434	205,632	2,429,802	9
Total egresos	<u>\$ 44,534,270</u>	<u>\$ 42,178,439</u>	<u>\$ 2,355,831</u>	<u>5</u>

Las aclaraciones y comentarios que nos hicieron los funcionarios de la entidad son los que a continuación presentamos:

##### 4.1 Ingresos por subsidio federal

No se cuenta con información respecto al incremento que envió la Federación, no obstante que la Institución en repetidas ocasiones solicitó su justificación a las instancias correspondientes.

#### **4.2 Ingresos por subsidio Estatal**

La Secretaría de Hacienda notificó de la disminución del subsidio

#### **4.3 Ingresos propios**

El ingreso propio presupuestado se derivó de una propuesta de la Secretaría de Hacienda y no del Tecnológico. No fue posible alcanzar la meta debido a que fue demasiado alta.

#### **4.4 Servicios personales**

Se excedieron los recursos programados un importe total de \$1'404,660 debido a que se ejercieron recursos por \$3'284,400 provenientes de ejercicios anteriores y fueron aplicados en el pago de una demanda laboral.

#### **4.5 Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles**

En lo general, no se pudo ejercer el presupuesto en estas partidas debido a que se pagaron cuotas al ISSSTESON que provenían de ejercicios anteriores, por \$5,604,840.

### **5 Análisis y cumplimiento de metas y objetivos**

Para el ejercicio 2012, El Tecnológico determinó 13 (trece) metas y objetivos, de las cuales se dio cumplimiento amplio en la mayoría de ellas, excepto por las que a continuación se mencionan y por las cuales funcionarios del Tecnológico nos presentaron sus aclaraciones:

**Desarrollo de proyectos de inversión** – De los 8 objetivos programados, solo se realizaron 7 debido a que uno de los docentes encargados del proyecto no cumplió con esta responsabilidad.

**Evaluación del desempeño escolar y programa de seguimiento** – Se programaron 30 metas de las cuales no pudo cumplirse ninguna, debido a que no se contó con los recursos para realizar el pago a CENEVAL y este organismo tiene definidas sus fechas de aplicación.

**Implementación de un sistema de escaneo de textos en el Centro de Información** – El objetivo programado era uno y no pudo cumplirse debido a la premura del tiempo incluso para cotizar, ya que este proyecto se programó en el cuarto trimestre. Este proyecto se llevará a cabo en los primeros meses del 2013.

**Instalación de cableado estructurado para la utilización de las TIC's** – La meta programada era una sin haberse logrado su cumplimiento debido a que no se conoció oportunamente el presupuesto autorizado, por lo que se reprogramó para el siguiente ejercicio fiscal.

Se incluyen como anexo un resumen de las metas a cumplir.

## 6 Adeudos pendientes por falta de presupuesto

Al 31 de Diciembre de 2012, se provisionaron cuotas por pagar al ISSSTESON por \$2,992,908 provenientes de ejercicios anteriores; por tratarse de cuotas de ejercicios anteriores, no formaban parte del presupuesto del ejercicio. Salvo el adeudo a favor del ISSSTESON, no existen adeudos pendientes de pago, cuya razón sea la falta de presupuesto.

Atentamente

RGM Organización Profesional de Contadores, SC  
*Firma miembro de Kreston International, Ltd.*



C.P.C. Rubén González Martínez  
Cédula profesional No. 1130385

C.c.p. Ing. Pablo Andrade Gerardo – Director General del Tecnológico  
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco – Directora General de Auditoría Gubernamental